EV

Resolución n° 2417/18 Expte. n° 7295/17

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de Agosto de 2018

Vistas las actuaciones de la referencia, y

CONSIDERANDO:

I) Que la jefe de despacho Silvia Susana D'Amico, quien se desempeña en el Juzgado Federal de Primera Instancia n° 1 de Bahía Blanca, solicita la avocación del Tribunal con el fin de que deje sin efecto la resolución del 1 de noviembre de 2017 de la cámara de la jurisdicción -protocolizada en el T° I F° 221/223, año 2017- confirmada por resolución del 23 de noviembre de 2017, que rechazó la reconsideración intentada (fs. 39/48).

II) Que el Tribunal tiene dicho que la determinación de los requisitos de idoneidad que

deben reunir los aspirantes a los fines de su designación o promoción es materia de superintendencia directa de las cámaras, y no corresponde, en principio, su revisión por la Corte, a menos que medie manifiesta extralimitación o arbitrariedad, se evidencie claro apartamiento de la normativa general dispuesta por el Tribunal o razones de superintendencia general la tornen necesaria (conf. Fallos 244:243; 268:20; 300:680; 320:755; 322:612; 327:1171; 328:3845; 329:2944; entre muchos otros).

III) Que ninguna de las circunstancias descriptas en el considerando anterior se verifican en el caso en examen. En efecto, de la información aportada por la propia peticionaria, surge que no existe una sustancial diferencia en la antigüedad en el cargo y en la justicia entre ella y Martínez Borda, por lo que las razones brindadas por la interesada no resultan suficientes como para dejar sin efecto la decisión impugnada.

Resolución n° 241748

Expte. n° 7295/17

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a la avocación solicitada.

Regístrese, hágase saber y, oportunamente, archívese.

RICARDO LUIS LORENZETTI
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION